



UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional” RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 058-2022-UNTELS

Villa El Salvador, 18 de marzo de 2022

VISTO:

El Proveído N° 0344-2022-UNTELS-CO-P, de fecha 18 de marzo de 2022, mediante el cual el Presidente (e) de la Comisión Organizadora, dispone: **DECLARAR** como **GANADORES** a los postulantes del “**Concurso Público para Contrato Administrativo de Servicios - CAS N° 001-2022-UNTELS de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur**”, conforme al detalle contenido en el Oficio N° 00092-2022-UNTELS-CO-P-DGA-URH, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece: Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por la Ley Universitaria N° 30220 y sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes;

Que, el artículo 29 de la Ley Universitaria N° 30220 Comisión Organizadora señala que “Aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora, tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan”;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 025-2020-MINEDU, de fecha 24 de enero de 2020, se resuelve: **RECONFORMAR** la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, integrada por: Dr. Fortunato Alva Dávila, en el cargo de Presidente; Dr. Wilson José Silva Vásquez, en el cargo de Vicepresidente Académico; y Dra. Elena Elizabeth Lon Kan Prado, en el cargo de Vicepresidenta de Investigación;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 184-2021-UNTELS, de fecha 09 de diciembre de 2021, se dispone: **ENCARGAR** la Presidencia al Dr. Wilson José Silva Vásquez, a partir del 14 de diciembre de 2021, hasta que el Ministerio de Educación designe al reemplazante del Dr. Fortunato Alva Dávila, en razón a su renuncia voluntaria e irrevocable por motivos de salud, ante el MINEDU;

Que, conforme al Oficio N° 00092-2022-UNTELS-CO-P-DGA-URH, de fecha 16 de marzo de 2022, la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos remite al Director (e) de la Dirección General de Administración (DGA) el consolidado de ganadores del “Concurso Público para Contrato Administrativo de Servicios - CAS N° 001-2022-UNTELS”, según el detalle descrito:

Nro.	Plaza AIRSHP	Apellidos y Nombres	DNI	Entrevista Personal	Resultado
1	001929	Saravia Levano Percy Roberto	65986804	45	APRUEBA
2	001931	Castillo Gonzales Juan José	41896892	40	NO APRUEBA
3	001923	Grau Castillo Arturo Saúl	72025728	45	APRUEBA
4	001925	Hernández Jacinto Wilmer Gustavo	67885037	42	APRUEBA

Que, mediante Oficio N° 00169-2022-UNTELS-CO-P-DGA, de fecha 17 de marzo de 2022, el Director (e) de la Dirección General de Administración (DGA) solicita al Presidente (e) de la Comisión Organizadora, en mérito al Oficio N° 00092-2022-UNTELS-CO-P-DGA-URH, la resolución que declare como ganadores a los postulantes del “Concurso Público para Contrato Administrativo de Servicios - CAS N° 001-2022-UNTELS”;

Que, en uso a las atribuciones conferidas por la Resolución Viceministerial N° 025-2020-MINEDU de fecha 24. 01.2020, Ley Universitaria N° 30220, de fecha 09.07.2014 y el Estatuto de la Universidad, al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNTELS;

...///



.../// REF. RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 058-2022-UNTELS

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DECLARAR como **GANADORES** a los postulantes del “**Concurso Público para Contrato Administrativo de Servicios - CAS N° 001-2022-UNTELS de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur**”, conforme al detalle contenido en el Oficio N° 0092-2022-UNTELS-CO-P-DGA-URH, descrito a continuación:

Nro.	Plaza AIRSHP	Apellidos y Nombres	DNI	Entrevista Personal	Resultado
1	001929	Saravia Levano Percy Roberto	65986804	45	APRUEBA
2	001931	Castillo Gonzales Juan José	41896892	40	NO APRUEBA
3	001923	Grau Castillo Arturo Saúl	72025728	45	APRUEBA
4	001925	Hernández Jacinto Wilmer Gustavo	67885037	42	APRUEBA

ARTÍCULO SEGUNDO. – HACER DE CONOCIMIENTO la presente resolución al personal señalado en el resolutivo anterior, para los fines pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO. - PUBLICAR la presente resolución en el Portal de Transparencia Estándar de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución al Director (e) de la Dirección General de Administración (DGA).

Regístrese, comuníquese y archívese

Dr. WILSON JOSÉ SILVA VÁSQUEZ
Presidente (e) de la Comisión Organizadora

Lic. MARIO FERNANDO CALLER SALAS
Secretario General